

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el demandante coadyuvado por su apoderada revoca el poder conferido y confiere poder al doctor **DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ MARIN**, para que lleve hasta su terminación el proceso de la referencia. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 23 de noviembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	CRISTIAN MAZO BEDOYA
Demandados:	CORAIMA PAOLA CARRASCAL VIDAL
Radicado:	170014003010-2020-00154-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena agregar al expediente el memorial allegado y respecto de la revocatoria del poder conferido a la doctora, **MARTHA VIVIANA POMELO ESCUDERO** por parte del demandante **CRISTIAN MAZO BEDOYA**, se accederá a lo solicitado toda vez que cumple con los requisitos del artículo 76 del C.G.P. y la solicitud viene coadyuvada por la misma abogada.

Por último, se le reconocerá personería jurídica al doctor **DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ MARIN** identificado con **C.C. 1.053.847.794** de Manizales y con **T.P. 343.068 del C.S.J.** para actuar en el proceso conforme al poder conferido y toda vez que no presenta ninguna inhabilidad para ejercer el cargo de apoderado judicial, conforme al certificado de antecedentes disciplinarios de abogados, expedido por la sala disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

OMG

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.143 del 23 de noviembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES- CALDAS

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
44722396cf0eb119c9f2b9363779d6f6a5b2d373374fc991db5702d21df23327

Documento generado en 23/11/2020 04:42:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>